

Code of Conduct Policy

The New Haven Free Public Library's Code of Conduct protects the rights and safety of Library users and staff. This Policy is also intended to preserve and protect the Library's property, collections and facilities and ensure the Library is used for its intended purposes. In general, Library users should refrain from any conduct that would unreasonably interfere with others' use and enjoyment of the Library.

Please follow all posted Library policies and official notices. The following is prohibited and repeated infractions will result in suspension of Library privileges:

1. Entering or remaining in the Library without shirt or shoes.
2. Talking in loud tones.
3. Using audio/video devices in a manner that disrupts others.
4. Sleeping in the Library.
5. Non-alcoholic beverages are allowed in covered, spill-proof containers only. Consuming alcoholic beverages is strictly prohibited.
6. The consumption of food in the building, and the possession of open food, are allowed only in designated areas, or at the discretion of the manager on duty.
7. Strong, pervasive odors that present a nuisance to patrons and staff.
8. Impeding access to and from the building; aisles, walkways and doors must be clear at all times.
9. Smoking, including vaping and electronic cigarettes, in the Library or on Library property.
10. Using furniture in a way it was not designed for or moving without prior staff approval.
11. Violating the [Visitor Guidelines for Personal Belongings](#).
12. Violating the Library's [Internet Access and Wireless Policies](#).
13. Violating the Library's [Unattended Children Policy](#).
14. Bringing animals into the Library, other than service animals assisting a person with a disability.
15. Selling or soliciting without prior Library approval.
16. Making unreasonable and/or improper use of public restrooms, including laundering clothes and bathing.
17. Possession of weapons of any kind.

The following will result in immediate suspension of Library privileges:

1. Damaging or defacing Library property, including altering computer equipment or software.
2. Intentionally exposing others to health hazards (e.g., lice, infectious diseases, etc.).
3. Entering the Library intoxicated; consumption of alcohol or other intoxicants in the building or on Library property.
4. Harassing patrons or Library personnel in any physical manner, or by using abusive, obscene, discriminatory or confrontational language.
5. Fighting in the Library or on Library property.
6. Acting in a way that violates the City's Violence in the Workplace Policy.
7. Any illegal acts or conduct in violation of Federal, State or City law, ordinance, or regulation, or other Library Policy.

Those persons who violate these rules will be asked to leave and may be subject to arrest.

Last reviewed, revised and approved by NHFPL Board of Directors, May 28, 2024. *Approved by the NHFPL Board of Directors, July 27, 2021; previous versions approved, May 22, 2018.*

Normas del Código de Conducta

El Código de Conducta de la Biblioteca Pública Gratuita de New Haven protege los derechos y la seguridad de los usuarios y el personal de la Biblioteca. Esta Política también está destinada a preservar y proteger la propiedad, las colecciones y las instalaciones de la Biblioteca y garantizar que la Biblioteca se utilice para los fines previstos. En general, los usuarios de la Biblioteca deben abstenerse de cualquier conducta que interfiera de manera irrazonable con el uso y disfrute de la Biblioteca por parte de otros.

Siga todas las políticas de la Biblioteca y los avisos oficiales publicados. Lo siguiente está prohibido y las infracciones repetidas resultarán en la suspensión de los privilegios de la biblioteca:

1. Entrar o permanecer en la Biblioteca sin camiseta o zapatos.
2. Hablar en voz alta.
3. Usar dispositivos de audio/video de una manera que interrumpa a los demás.
4. Dormir en la biblioteca.
5. Las bebidas no alcohólicas se permiten únicamente en recipientes cubiertos a prueba de derrames.
6. El consumo de alimentos en el edificio y la posesión de alimentos abiertos están permitidos solo en las áreas designadas, o a discreción del supervisor de turno. Está estrictamente prohibido consumir bebidas alcohólicas.
7. Olores fuertes y penetrantes que molestan a los clientes y al personal.
8. Impedir el acceso hacia y desde el edificio; los pasillos, y puertas deben estar despejados en todo momento.
9. Fumar, incluido el vapeo y los cigarrillos electrónicos, en la biblioteca o en la propiedad de la biblioteca.
10. Usar muebles de una manera para la que no fueron diseñados o moverlos sin la aprobación previa del personal.
11. Violar las [reglas para visitantes por en cuanto sus pertenencias personales](#).
12. Violar las [políticas inalámbricas y de acceso a Internet de la biblioteca](#).
13. Violar la [política de niños desatendidos de la Biblioteca](#).
14. Traer animales a la Biblioteca, que no sean animales de servicio ayudar a una persona con discapacidad.
15. Vender o solicitar sin la aprobación previa de la Biblioteca.
16. Hacer un uso irrazonable y/o inadecuado de los baños públicos, incluido el lavado de ropa y el baño.
17. Posesión de armas de cualquier tipo.

Lo siguiente puede resultar en la suspensión inmediata de los privilegios de la biblioteca:

1. Dañar o desconfigurar la propiedad de la Biblioteca, incluida la alteración del equipo o software informático.
2. Exponer intencionalmente a otros a peligros contra la salud (por ejemplo, piojos, enfermedades infecciosas, etc.).
3. Entrar a la Biblioteca en estado de ebriedad; consumo de alcohol u otras sustancias tóxicas en el edificio o en la propiedad de la Biblioteca.
4. Acosar a los usuarios o al personal de la biblioteca de cualquier manera física o mediante el uso de lenguaje abusivo, obsceno o de confrontación.
5. Pelear en la Biblioteca o en la propiedad de la Biblioteca.
6. Actuar de una manera que viole la Política de Violencia en el Lugar de Trabajo de la Ciudad.
7. Cualquier acto o conducta ilegal que viole las leyes, ordenanzas o reglamentos federales, estatales o municipales, u otra política de la Biblioteca.

Las personas que violen estas reglas se les pedirá que se vayan y pueden estar sujetas a arresto.

Última revisión, revisión y aprobación por la Junta Directiva de la NHFPL, 28 de mayo de 2024. Aprobada por la Junta Directiva de la NHFPL, 27 de julio de 2021; la versión anterior aprobada, 22 de mayo de 2018.